



Marco Integral
Regional para
la Protección y
Soluciones



ABORDANDO EL DESPLAZAMIENTO FORZADO: **EL MIRPS EN GUATEMALA**



PLANES NACIONALES **OBJETIVOS**

- Mejorar los **mecanismos de recepción y admisión.**
- Responder a las **necesidades humanitarias y de protección inmediatas y persistentes.**
 - Apoyar a los **países y comunidades de acogida.**
- Mejorar las oportunidades de **soluciones duraderas.**

ÁREAS DE ENFOQUE:



PROTECCIÓN



**EMPLEOS Y MEDIOS
DE VIDA**



**PROTECCIÓN
SOCIAL**



EDUCACIÓN



SALUD

COMPROMISOS POR PAÍS

**BELICE • COSTA RICA • EL SALVADOR • GUATEMALA •
HONDURAS • MÉXICO • PANAMÁ**

MIRPS PLAN DE ACCIÓN NACIONAL EN GUATEMALA

30 COMPROMISOS TOTALES

ÁREAS DE ENFOQUE:



PROTECCIÓN
19 COMPROMISOS



**EMPLEOS Y MEDIOS
DE VIDA**
8 COMPROMISOS



EDUCACIÓN
2 COMPROMISOS



SALUD
1 COMPROMISO

El propósito del Plan Nacional de Acción es dar una respuesta integral a las personas con necesidades de protección. Entre los resultados obtenidos en su implementación, está el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones gubernamentales, así como la mejora en el procedimiento de registro y resolución de solicitantes de asilo y alianzas entre el sector público y privado sobre la importancia del empleo formal para la igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables. Guatemala ha priorizado trabajar en los sectores de protección, empleo y medios de vida. Los resultados esperados para este año son la inclusión laboral de solicitantes de asilo y refugiados, mejorar la protección de la niñez y adolescencia especialmente en zonas fronterizas y la creación de albergues dignos y especializados para la atención de personas necesitadas de protección internacional. Para lograr los resultados esperados, es necesario ampliar los recursos para complementar los esfuerzos estatales.



PROTECCIÓN

- Fortalecer la capacidad institucional de la Dirección General de Migración/Instituto Guatemalteco de Migración, particularmente en temas de atención y protección.
- Sensibilización y capacitación a delegados migratorios, Policía Nacional Civil, Ejército, Órganos Jurisdiccionales y personal de seguridad en frontera y aeropuertos en la temática de protección internacional.
- Incluir en la malla curricular de las escuelas de formación de autoridades involucradas en el tema migratorio lo concerniente a los sistemas de protección nacionales para personas migrantes derivados del Código de Migración, la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, el derecho a refugio y demás medidas de protección internacional. Asimismo, los instrumentos de protección a nivel regional.
- Elaborar los reglamentos y actualizar los protocolos vigentes en materia de atención y protección de acuerdo al Código de Migración, incluyendo en los procesos el acceso a solicitud de refugio u otras medidas de protección internacional como la visa humanitaria y otras medidas que adopte el Estado.
- Fortalecer los procesos de sensibilización y capacitación de los delegados migratorios en frontera en el tema de identificación de personas con necesidades de protección.
- Elaboración y distribución de materiales informativos sobre acceso a refugio y otros sistemas de protección internacional y atención para las personas migrantes.
- Fortalecimiento de los Centros de Recepción de Deportados para la identificación (in situ) de personas guatemaltecas retornadas que tengan necesidades de protección internacional y hayan sido sujetos vulneración de derechos en el proceso de deportación.
- Capacitación y sensibilización de funcionarios que trabajan con población migrante, para un abordaje integral, tomando en cuenta la edad, género y diversidad de las personas, con especial atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados, mujeres en riesgo, población LGTBI, víctimas de trata, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.
- Fortalecimiento de las instituciones rectoras de la protección a la niñez y adolescencia especialmente en zonas fronterizas.

- Desarrollar el Reglamento del Código de Migración la continuidad del mecanismo de permiso a personas en tránsito, con el objetivo de asegurar el tránsito regular por el país.
- Diseñar, crear e implementar un mecanismo de registro de casos y denuncias sobre violaciones a derechos humanos a personas migrantes en tránsito por el territorio guatemalteco.
- Crear y/o mejorar espacios adecuados con salas de entrevistas que garanticen la confidencialidad de la información de los solicitantes de refugio, así como espacios especializados y amigables para niñas, niños y adolescentes.
- Ampliar los equipos de oficiales de elegibilidad que procesan las solicitudes de refugio en la Dirección General de Migración/Instituto Guatemalteco de Migración.
- Iniciar con el proceso de creación de un equipo multidisciplinario para la atención y protección internacional de los refugiados y solicitantes de refugio.
- Elaboración de un diagnóstico para la creación de albergues abiertos en condiciones dignas, especializados para la población con necesidades de protección internacional, con equipos especializados y capacitados.
- Reestructurar el Programa de Acogimiento Familiar temporal, para la atención de niñas, niños y adolescentes retornados y en tránsito con necesidades de protección internacional.
- Fortalecer las coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales para ampliar opciones de servicios básicos a personas solicitantes de refugio y refugiados.
- Crear el mecanismo de protección internacional en tránsito para personas en alto riesgo que necesitan apoyo para el acceso seguro y regular a países de refugio. (MINEX-ACNUR).
- Incluir en los Planes Estratégico Institucional, Plan Multianual y Plan Operativo Anual el proveimiento de servicios básicos fundamentales a las personas con necesidades de protección internacional.



SALUD

- Fortalecimiento de la Dirección de Atención a Migrantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



EDUCACIÓN

- Negociación e implementación de acuerdos regionales e internacionales de reconocimiento de certificados de estudios con especial atención a las necesidades y dificultades específicas de los refugiados en presentar documentación de sus países de origen.
- Coordinación de acciones con autoridades e instituciones educativas locales en todo el país para la inclusión e inserción de NNA y jóvenes al sistema educativo nacional. Entre las cuales se incluye campañas de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la ruta migratoria; y la socialización de la guía para la atención de la población estudiantil con migración interna y externa. Elaboración e implementación de la hoja de ruta para la atención de población guatemalteca migrante en el proceso de acreditación y certificación de competencias laborales. Implementación y socialización del Acuerdo Ministerial 696-2017 el cual establece “validar los estudios de guatemaltecos deportados que continuarán su formación en el Sistema Educativo Nacional” (el acuerdo 696-2017 fue derogado, por el Acuerdo Ministerial 1753-2019 “Reglamento de Equiparación y Equivalencias de los estudios en los niveles de educación preprimaria, primaria y media, y en los subsistemas de educación escolar y extraescolar”).



EMPLEOS Y MEDIOS DE VIDA

- Proponer la modificación de la normativa laboral para permitir el acceso a la población refugiada y solicitante de refugio al permiso de trabajo.
- Diseñar campañas de sensibilización para el sector empresarial y a los funcionarios públicos sobre los derechos de los refugiados, especialmente con relación al mercado laboral y acceso a servicios (kioscos y ferias de empleo).
- Fortalecimiento de las campañas de información sobre derechos laborales e inserción laboral dirigidas al público en general, incluyendo a los refugiados y solicitantes de refugio.
- Priorizar el trámite y resolución de los expedientes de solicitud de permisos de trabajo de refugiados y solicitantes de refugio.
- Facilitar el acceso a cursos del idioma español a solicitantes de refugio y refugiados.
- Facilitar mediante alianzas público-privadas, procesos de reinserción laboral para solicitantes de refugio y refugiados, utilizando herramientas como el Servicio Nacional de Empleo.
- Dar continuidad a los estudios estadísticos y mejorar los sistemas de registro para conocer el perfil del retornado, refugiado o solicitante de refugio, incluyendo su caracterización laboral, para su reinserción segura y si fuera necesario reubicación interna.
- Diseñar campañas de sensibilización para el sector empresarial en temas de inclusión laboral de migrantes guatemaltecos retornados.